

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 10/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial al proyecto "4ta Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana" con financiamiento TGN efectuado en la gestión 2014.
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó el 100% de todos los gastos efectuados para la ejecución del proyecto "4ta Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana" en la gestión 2014 a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología dependiente del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables a los recursos erogados para la ejecución del proyecto "4ta Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana" en la gestión 2014, el mismo que principalmente está relacionado con la verificación del cumplimiento del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Educación.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de nuestra auditoría, toda la documentación generada en los procesos de Contratación de bienes y servicios adquiridos para las 4tas Olimpiadas como ser: Formularios para la contratación, Certificaciones, Órdenes de Servicio, Formularios de Declaratoria en comisión, Informes de Descargo, Informes emergentes de los procesos y toda otra documentación registrada en los archivos de la Unidad Administrativa y Financiera como respaldo de los procesos a evaluar.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Inconsistencia en el servicio de servicios alimenticios
- 3.2. Presentación de informes de descargos de viáticos a destiempo
- 3.3. Contratación mayor a Bs. 20.000 no canalizada por la Unidad Administrativa
- 3.4. Falta de Remisión de Formularios de viajes al Viceministerio de Ciencia y Tecnología
- 3.5. Deficiencia en la aprobación de gastos

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión, excepto por las observaciones y recomendaciones expuestas en el presente informe, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, cumplió con lo establecido por el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Educación, así como con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables en la ejecución de recursos erogados para la ejecución del proyecto "4ta Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana" durante la gestión 2014. Al respecto consideramos que las recomendaciones expuestas en el presente informe son relevantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

La Paz, 17 de diciembre de 2015